



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA Y PUERTO DE  
GARACHICO  
TENERIFE (ISLAS CANARIAS)

**JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO (TENERIFE)**

**CERTIFICO:** Que según resulta de la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, el Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2012, que comprende el del Ayuntamiento y el del Organismo Autónomo Hospital-Residencia de Ancianos, así como sus Bases de Ejecución, Plan Anual de Inversiones y Plantillas de Personal al servicio del Ayuntamiento y del O. A. Hospital Residencia de Ancianos, han sido sometidos a información pública para alegaciones y/o reclamaciones, y transcurrido el plazo legal, no se ha presentado ninguna.

Que dicho trámite se ha realizado mediante anuncios publicados en: Boletín Oficial de la Provincia núm. 6, de 11 de enero de 2012, y tablón de edictos de la Casa Consistorial, y en el período comprendido desde el 12 al 28 de enero de 2012, ambos incluidos.

Que en consecuencia con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio de 2012 está definitivamente aprobado.

Y para que así conste en el expediente de su razón, libro la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa y Puerto de Garachico, el día treinta de enero de dos mil doce.



Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE,

José Heriberto González Rodríguez